



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO,

09 NOV 2017

DECRETO N°

VISTOS:

3768



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 02 de noviembre de 2017, enviado por Don Roberto Carlo Berrios Hernández, Director de Obras Municipal. (DOM)
- II. Invitación de Don Agustín Pérez Alarcón, **Presidente ADOM** en conjunto con el Colegio de Arquitectos de Chile.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Taller denominado "Sombra del Volumen Teórico Edificable", el que se realizara el día 06 de Noviembre de 2017, (15.00 horas.), en dependencias del Colegio de Arquitectos de Chile, ubicado en Alameda N° 115, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Abarca Barrios Sebastián Fernando	9°	Dirección de Obras Municipales
2	Berrios Hernández Roberto Carlo	8°	Director de Obras Municipales
3	Paredes Vásquez Karin Jocelyne	9°	Dirección de Obras Municipales
4	Real Ayala Mauricio Alexis	9°	Dirección de Obras Municipales
5	Tapia Borg Gerda Aileen	9°	Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLRA/PMM/PM/PU/iy.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-3753
FECHA RECEPCIÓN: 08 NOV 2017
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°

